



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:18143/2014

CÓRDOBA, 15 MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Académicos, solicita se acepte la donación de la suma de \$ 238.917,35 (Pesos doscientos treinta y ocho mil novecientos diecisiete con 35/100), ofrecida por la Fundación Google Rise, para el proyecto "Taller de Animaciones y Chatbot"; atento lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 4, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 52 de la Ley de Contabilidad y el Estatuto de esta Universidad (Art. 15, Inc. 18) y la Resolución HCS nro. 243/01, art. 2º,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la donación de la suma de \$ 238.917,35 (Pesos doscientos treinta y ocho mil novecientos diecisiete con 35/100), con destino a la Secretaría de Asuntos Académicos.

ARTÍCULO 2.- Expresar a la Fundación Google Rise, el agradecimiento de esta Casa por la importante donación realizada.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y fórmese cuerpo de expediente con copia de la presente resolución a los fines de ser remitido a la Prosecretaría General a sus efectos. Cumplido, gírese para lo propio a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 675